

ACTA DE TERMINACIÓN DE ORDEN DE SERVICIOS SGR-ODS-230-33 DE 2022 ENTRE UP HOLDING S.A.S Y EPIC SOLUTION S.A.S

CONTRATO No.: SGR-ODS-230-33 DE 2022.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: EPIC SOLUTION S.A.S NIT 901085539-0

OBJETO: Orden de servicios de SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN Y CONVOCATORIA DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA EN LA ACTIVIDAD E1-A03 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230"

VALOR: QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$15.505.700).

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (01) MES

FECHA DE INICIO: 15 DE JUNIO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 DE JULIO DE 2022.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA: 14 DE JULIO DE 2022

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, fungiendo, a su vez, en calidad de supervisora del contrato y en calidad de contratista **MÓNICA VIVIANA CASTIBLANCO CHACÓN**, identificada con cédula No. 1.015.433.260, quien obra en nombre y representación legal de **EPIC SOLUTION S.A.S**, identificada con NIT 901085539-0, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION** de la orden de servicios No. **SGR-ODS-230-33 DE 2022**, teniendo en cuenta la ejecución del objeto contractual en el plazo acordado.

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 15.505.700

PRIMER PAGO: 15.505.700

VALOR ADICIÓN: \$ 0

VALOR A LIBERAR: \$ 15.505.700

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO TECNICO : 100% A SATISFACCIÓN

VERIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES

Se verificó la correspondiente certificación de aportes a parafiscales por concepto de pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, correspondiente al mes de julio en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 10 de la ley 828 de 2003. Ley 100 de 1993 y sus derechos reglamentarios. Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003. Firmada por la representante legal **MÓNICA VIVIANA CASTIBLANCO** y contadora publica titulada **CLAUDIA LUCERO MOTATO ROJAS** Tarjeta Profesional NO 193441-T

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los catorce (14) días del mes de julio de 2022.

Marisol Caranton

MARISOL CARANTON AGUDELO

C.C N.º 24.331.704
Representante Legal
UPHOLDING S.A.S
NIT 900828603-0

Mónica V. Castiblanco

MÓNICA VIVIANA CASTIBLANCO CHACÓN

C.C. N° 1.015.433.260
Representante Legal
EPIC SOLUTION S.A.S
NIT 901085539-0

E

EDGAR MAURICIO PERDOMO VARGAS

C.C. N. o 7.725.815 de Neiva
Supervisor